

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**21414** RESOLUCIÓN de 29 de agosto de 1996, de la Diputación Provincial de Salamanca, por la que se hace pública la aprobación de la bandera del municipio de Fuentes de Oñoro.

La Diputación Provincial de Salamanca, actuando en virtud de las delegaciones conferidas por el Decreto 256/1990, de 13 de diciembre, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León, acordó en sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno celebrada el día 23 de agosto de 1996, aprobar la bandera municipal adoptada por el Ayuntamiento de Fuentes de Oñoro que ha quedado blasonada de la siguiente forma:

Bandera cuadrada, de proporción 1:1, de color blanco con ambos flancos de azul, de 1/5 de la anchura, y cargada en su centro del Escudo Municipal de Fuentes de Oñoro, en sus colores y con su timbre, con la proporción de 3/5 de la altura.

Salamanca, 29 de agosto de 1996.—El Presidente, Alfonso Fernández Mañueco.

## UNIVERSIDADES

**21415** RESOLUCIÓN de 25 de julio de 1996, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se hacen públicos los acuerdos de las Subcomisiones de Evaluación del Consejo de Universidades, por delegación de la Comisión Académica, en sesiones diversas, estimatorias de solicitudes de modificación de denominación de plazas de Profesores universitarios.

Las Subcomisiones de Evaluación (Ciencias Sociales y Jurídicas; Ciencias Experimentales y de la Salud; Enseñanzas Técnicas; Humanidades), del Consejo de Universidades por delegación de la Comisión Académica, según acuerdo de 20 de septiembre de 1991, en uso de las facultades que le confiere la disposición adicional primera del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en sesiones diversas, y previa petición de los interesados con informe favorable del departamento y de la Junta de Gobierno y previo examen de solicitud razonada y de su currículum vitae, han acordado para los Profesores universitarios que se relacionan en el anexo de esta Resolución los cambios de denominación de su plaza conforme en el mismo se detalla.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 25 de julio de 1996.—El Secretario general, Francisco Federico Michavilla Pitarch.

## ANEXO

Nombre y apellidos	Cuerpo docente	Universidad	Área a la que pertenece	Área solicitada
María Ortiz Vallejo.	Profesor Titular de Escuela Universitaria.	Valladolid.	Álgebra.	Didáctica de la Matemática.
José Luis Mincholé Alastuey.	Profesor Titular de Escuela Universitaria.	País Vasco.	Arquitectura y Tecnología de Computadores.	Física Aplicada.
Evaristo Jiménez Contreras.	Profesor Titular de Escuela Universitaria.	Granada.	Ciencias y Técnicas Historiográficas.	Biblioteconomía y Documentación.
Marino Díaz Guerra.	Profesor Titular de Universidad.	Complutense de Madrid.	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.	Ciencia Política y de la Administración.
Mercedes López Coira.	Profesor Titular de Universidad.	Complutense de Madrid.	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.	Ciencia Política y de la Administración.
Mercedes González Suárez.	Profesor Titular de Escuela Universitaria.	Jaume I.	Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal.	Música.
Javier Suescun Molina.	Profesor Titular de Escuela Universitaria.	Pública de Navarra.	Didáctica de la Expresión Plástica.	Estética y Teoría de las Artes.
María Jesús Iñarra García.	Profesor Titular de Escuela Universitaria.	País Vasco.	Didáctica de la Lengua y la Literatura.	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.
Luis Carlos Fernández-Espinar.	Profesor Titular de Universidad.	Politécnica de Madrid.	Economía, Sociología y Política Agraria.	Derecho Administrativo.
María Teresa Moros García.	Profesor Titular de Escuela Universitaria.	Zaragoza.	Educación Física y Deportiva.	Fisioterapia.
Santiago Pellejero Álvarez.	Profesor Titular de Escuela Universitaria.	Zaragoza.	Educación Física y Deportiva.	Ciencias Morfológicas.
Fernando Aguirre Abril.	Profesor Titular de Escuela Universitaria.	Murcia.	Electrónica.	Ingeniería Eléctrica.
Francisco Javier Peña Echevarría.	Profesor Titular de Universidad.	Valladolid.	Filosofía.	Filosofía del Derecho, Moral y Política.
Josep María Corretger Canos.	Profesor Titular de Escuela Universitaria.	Girona.	Física Aplicada.	Máquinas y Motores Térmicos.
Luis Miguel Camarero Estela.	Catedrático de Escuela Universitaria.	País Vasco.	Ingeniería Química.	Tecnologías de Medio Ambiente.
Carles Barceló Vidal.	Profesor Titular de Escuela Universitaria.	Girona.	Matemática Aplicada.	Estadística e Investigación Operativa.
Josep Daunís Estadella.	Profesor Titular de Escuela Universitaria.	Girona.	Matemática Aplicada.	Estadística e Investigación Operativa.
Miguela Iniesta Moreno.	Profesor Titular de Escuela Universitaria.	Murcia.	Matemática Aplicada.	Estadística e Investigación Operativa.
José Antonio Martín Fernández.	Profesor Titular de Escuela Universitaria.	Girona.	Matemática Aplicada.	Estadística e Investigación Operativa.
Francisco Martín Verdejo.	Profesor Titular de Escuela Universitaria.	Girona.	Matemática Aplicada.	Estadística e Investigación Operativa.
Carmen Ancín Azpilicueta.	Profesor Titular de Universidad.	Pública de Navarra.	Nutrición y Bromatología.	Química Analítica.
Esteban Churruca.	Profesor Titular de Universidad.	País Vasco.	Organización de Empresas.	Economía Financiera y Contabilidad.

Nombre y apellidos	Cuerpo docente	Universidad	Área a la que pertenece	Área solicitada
Manuel Castillo Martos.	Profesor Titular de Universidad.	Sevilla.	Química Inorgánica.	Historia de la Ciencia.
José Ignacio Gómez de Liaño.	Profesor Titular de Universidad.	Complutense de Madrid.	Sociología.	Estética y Teoría de las Artes.

**21416** *RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 1996, de la Universidad de Salamanca, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León de fecha 19 de julio de 1996, sobre calificación de la asignatura «Derecho Procesal II», correspondiente a la Licenciatura de Derecho.*

En el recurso contencioso-administrativo número 647/1993, seguido a instancia de don Juan Manuel Alonso Furelos, contra Resolución del Rector de la Universidad de Salamanca de 19 de febrero de 1993 por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra las Resoluciones de dicho Rectorado de fechas 21 de diciembre de 1992 por las cuales se estimaron los recursos de alzada formulados por las alumnas doña María Ángeles Guervós Maillo y doña Helena Maillo Ferrán, se ha dictado sentencia por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con fecha 19 de julio de 1996, cuya parte dispositiva contiene el siguiente pronunciamiento:

«Fallo: Se desestima el recurso interpuesto por don Juan Manuel Alonso Furelos, quien actúa en su propio nombre y defensa, contra la Resolución reseñada en el encabezamiento de esta sentencia, por ser conforme al ordenamiento jurídico la citada Resolución recurrida que se confirma.»

En su virtud, este Rectorado, de acuerdo con el artículo 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, dispone:

Primero.—Ejecutar la sentencia en sus propios términos y disponer su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Segundo.—Que por parte del responsable de la Secretaría del centro se proceda, una vez dictada sentencia estimatoria de las pretensiones de las recurrentes, a anotar de forma definitiva en los expedientes académicos

personales de doña María Ángeles Guervós Maillo y doña Helena Maillo Ferrán, la calificación de aprobado en la asignatura «Derecho Procesal II» correspondiente al quinto curso de la Licenciatura de Derecho.

Tercero.—Comunicar esta Resolución a la ilustrísima señora Decana de la Facultad de Derecho, al ilustrísimo señor Director del Departamento al que pertenece la asignatura («Derecho Público»), así como a las interesadas.

Salamanca, 4 de septiembre de 1996.—El Rector, Ignacio Berdugo Gómez de la Torre.

**21417** *RESOLUCIÓN de 9 de agosto de 1996, de la Universidad de Huelva, por la que se hace público el Plan de Estudios de Licenciado en Geología, a impartir en la Facultad de Ciencias Experimentales dependiente de esta Universidad.*

Aprobado por la Universidad de Huelva el Plan de Estudios de Licenciado en Geología, y en cumplimiento de lo señalado en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, sobre directrices generales comunes de los Planes de Estudios de los títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional («Boletín Oficial del Estado» número 298, de 14 de diciembre),

Este Rectorado ha resuelto publicar el Plan de Estudios correspondiente al título oficial de Licenciado en Geología, aprobado por esta Universidad el 7 de marzo de 1996 y homologado por Acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de fecha 3 de julio de 1996, que quedará estructurado conforme figura en el siguiente anexo.

Huelva, 9 de agosto de 1996.—El Presidente de la C.G., Francisco Ruiz Berraquero.